Implementación de un Sistema Regional de Información Ambiental para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica del Río Bogotá – "SIGICA Río Bogotá".

## ORDEN 4.6

Con el propósito de cumplir con el Objetivo propuesto respecto de la creación del Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá –ORARBO-, como un instrumento de Gestión Ambiental, resulta indispensable e inescindible la implementación de un Sistema Regional de Información Ambiental para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica del Río Bogotá – SIGICA RÍO BOGOTÁ.

**Definición:** El Sistema Regional de Información Ambiental para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica del Río Bogotá – SIGICA RÍO BOGOTÁ, deberá ser entendido como una herramienta de Gestión Integral Ambiental, consistente en un software que permita el registro, almacenamiento, validación, monitoreo y divulgación de información principalmente de tipo estadístico, de toda la cuenca hídrica del Río Bogotá.

**Propósito:** tiene como propósito contar con datos, variables e indicadores ciertos y actualizados sobre los componentes ambiental, social, económico y político institucional de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, que permita a los diferentes actores de la Cuenca realizar los asuntos propios de sus competencias.

# CONFORMACIÓN

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS
- Departamento Nacional de Planeación DNP.
- Corporación Autónoma Regional y de Desarrollo Sostenible de
- Cundinamarca —CAR.
- Departamento de Cundinamarca.
- Distrito Capital Secretaría Distrital de Ambiente.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- CODENSA EMGESA
- Municipios
- Instituto de Estudios Ambientales y Meteorología IDEAM

### COMPONENTES

### a. COMPONENTE AMBIENTAL

Hace referencia a toda información relativa a:

 Calidad del agua determinada con indicadores de Medición de valores como Carga Contaminante de Sólidos Suspendidos Totales (SST), Carga de Materia Orgánica o Demanda Biológica de Oxígeno(CDBO), Caudal Medio, Caudal de Agua Tratado, Nivel de Tratamiento logrado, etc.

- 2. Monitoreo de Vertimientos
- 3. Planes de manejo ambiental de los vertimientos de las diferentes partes de la cuenca, categorizado por actividad económica que los genera.
- 4. Planes maestros de acueducto y alcantarillado.
- 5. Planes de Manejo de Residuos Sólidos.
- 6. Manejo de páramos, de humedales y otros
- 7. Identificación y caracterización de ecosistemas de importancia estratégica para la cuenca hídrica del Rio Bogotá.
- 8. Ordenación forestal y de manejo de reservas forestales.
- 9. Indicadores de Calidad, cantidad, demanda, oferta y gestión del Recurso Hídrico en la Cuenca del Río Bogotá.
- 10. Y toda aquella que sea determinada por la Autoridad de Cuenca, y que resulte necesaria para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Bogotá.

#### **b. COMPONENTE SOCIAL**

El componente Social del SIGICA RÍO BOGOTÁ deberá entenderse como toda información relativa a:

- Identificación de actividades económicas tradicionales que deben ser suspendidas o reubicadas.
- 2. Identificación de alternativas productivas para los habitantes de la cuenca que desarrollan aquellas que constituyen un factor de contaminación del río.
- 3. Planes y Estrategias de Educación ambiental.
- 4. Y toda aquella que sea determinada por la Autoridad de Cuenca, y que sea necesaria para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Bogotá.

#### c. COMPONENTE ECONÓMICO

Es aquel relacionado con los datos, estadísticas e información concerniente a:

- 1. Actividades económicas que se desarrollan en la Cuenca, su aporte a la economía de la región y su impacto en la calidad del agua.
- 2. Implementación de planes de manejo ambiental en las empresas que se ubican en la cuenca.

- 3. Costo e impacto económico de Programas de Producción Limpia.
- 4. Y toda aquella que sea determinada por la Autoridad de Cuenca, y que sea necesaria para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Bogotá.

## d. COMPONENTE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Contendrá los indicadores, estadísticas, datos e información relevante relativa, entre otras, a:

- Las Plantas de Tratamiento: funcionamiento, personal capacitado en cada ente territorial para este aspecto, recursos, mantenimiento y resultados de gestión con base en los indicadores previamente establecidos y exigidos por la Autoridad de Cuenca.
- 2. Planes de Ordenamiento Territorial: que permitan establecer el uso de suelos en los municipios ribereños de la Cuenca.
- 3. Acueductos y Saneamiento Básico: redes, funcionamiento, tarifas, cobertura y tratamiento de aguas residuales.
- 4. Actos administrativos de cada entidad con autoridad o influencia en la Cuenca, que afecten la gestión de la misma.
- 5. Procesos sancionatorios ambientales relativos a la cuenca. Gestión de las Autoridades Ambientales que tienen jurisdicción en la cuenca. (Plan de visitas de control y seguimiento, datos de monitoreo de calidad de agua, monitoreo de vertimientos, procesos sancionatorios y sanciones impuestas, licencias, autorizaciones y permisos para el desarrollo de actividades que tengan la potencialidad o que realmente afecten la Cuenca.)
- 6. Y toda aquella que sea determinada por la Autoridad de Cuenca, y que sea necesaria para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Bogotá.